

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de noviembre de 1965 por la que se aprueba la oposición libre de ingreso al Cuerpo de Médicos Titulares.

Imo. Sr.: Terminados los ejercicios de oposición libre convocada por Resolución de la Dirección General de Sanidad de 27 de julio de 1964, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y las Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1961 y 10 de abril de 1962 para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo.

Este Ministerio, en aplicación de las normas contenidas en las citadas disposiciones y de conformidad con el informe emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Queda aprobada la oposición libre de ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo convocada por Resolución de 27 de septiembre de 1964, aceptando la propuesta formulada por los Tribunales que han juzgado aquella oposición, cuya relación nominal se inserta seguidamente por orden de puntuación total obtenida en los tres ejercicios y que comienza por don Eudaldo Arbat Colomer, número uno, con cincuenta y tres puntos cuarenta centésimas, y termina con el número noventa y uno, don Esteban Ruiz Ruiz, con treinta puntos.

2.º Los opositores que figuran en la relación a que se refiere el apartado anterior presentarán en esa Dirección General de Sanidad, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, legalizada si no corresponde al distrito de Madrid.
- Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes.
- Certificación facultativa que acredite aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo de Médico titular, expedida con una antelación que no podrá exceder de quince días en la fecha del comienzo del plazo de convocatoria.
- Certificación de penales.
- Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía correspondiente a la residencia del interesado.
- Documento que acredite su adhesión al Régimen, expedido por la Autoridad gubernativa provincial o por la del Movimiento de la misma circunscripción o bien por la Dirección General de Seguridad.
- Declaración jurada en que conste posee la nacionalidad española, no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio en virtud de expediente o por Tribunal de Honor, no tener impedimento alguno para solicitar cargos vacantes ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos por sentencia firme de un Tribunal.
- Declaración jurada en que conste la fecha en que el interesado terminó los estudios de la Carrera de Licenciado en Medicina.

Los que se encuentren o se encontraren en el plazo de convocatoria desempeñando en propiedad cargo del Estado, provincia o municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos exigidos en los apartados d), e) y f), pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo competente, que ejercen dicho cargo.

Los opositores que no presenten la documentación completa en el plazo señalado quedarán eliminados de la relación de aprobados y sin derecho alguno a ser incluidos en el Escalafón del Cuerpo respectivo, sin perjuicio de exigirles la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición en la que se comprometían a presentar aquella.

3.º En el mismo plazo concedido en el apartado anterior los opositores aprobados dirigirán instancia, debidamente reintegrada, a esa Dirección General, siendo presentada, al igual que la documentación, en el Registro General de la misma, solicitando la plaza o plazas que les interesa, por orden de preferencia, de las comprendidas en la convocatoria de 27 de julio de 1964, cuya petición la harán necesariamente al dorso de la instancia, en forma clara, indicando todos los datos que se consignan en el anuncio, sin abreviaturas, enmiendas ni raspaduras. Las instancias que no cumplan estos requisitos no se tendrán en cuenta en la adjudicación de plazas.

4.º La adjudicación de plazas tendrá lugar observando rigurosamente el orden de puntuación obtenido, pero dándose preferencia a los opositores que en la fecha de publicación de la convocatoria de oposición en el «Boletín Oficial del Estado» (13 de agosto de 1964) llevasen por lo menos un año sin interrupción desempeñando interinamente la plaza que solicitan, siempre que sea única en la plantilla del Cuerpo en el municipio o agrupación a que corresponda, de acuerdo con lo dis-

puesto en el artículo 133 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

A los opositores que no elijan plaza o no les correspondan de las que soliciten se les adjudicará una de las que queden sin proveer al final de la adjudicación.

5.º Los opositores aprobados serán incorporados al Escalafón «A» del Cuerpo de Médicos titulares, colocándolos al final del mismo y por riguroso orden de la lista de aprobados. Se considerará como fecha de ingreso en el Escalafón del Cuerpo y de iniciación de cómputo de antigüedad escalafonal la de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución definitiva de adjudicación de plazas comprendidas en la oposición.

6.º Los que no tomen posesión de la plaza que se les adjudique dentro del plazo reglamentario y los que después de poseionados no se presenten a hacerse cargo del servicio dentro de los tres días siguientes al de toma de posesión causarán baja en el Escalafón del Cuerpo, según determina el artículo número 139 del Reglamento de Personal de 27 de noviembre de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.

ALONSO VEGA

Imo. Sr. Director general de Sanidad.

Médicos aprobados en oposición libre convocada por Resolución de 27 de julio de 1964 para ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares y provisión en propiedad de plazas en la plantilla del mismo

Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación obtenida — Puntos
1	D. Eudaldo Arbat Colomer	53,40
2	D. Francisco Trujillo Rodríguez	52,00
3	D. Juan José Revilla Ibáñez	51,00
4	D. ^a María Teresa Cachorro Redondo	51,00
5	D. Octavio Chapiella Ortígueuz	50,00
6	D. Juan Picón Sánchez-Noriega	50,00
7	D. Juan José Vázquez Rodríguez	49,00
8	D. Urbano de la Calle Herrero	47,95
9	D. Domiciano Rodríguez Hernández	47,00
10	D. Antonio Carrillo Martínez	46,15
11	D. Gabriel Bernal Valls	45,35
12	D. Antonio Basanta Gómez	44,95
13	D. Ramón Calviño Carballo	44,65
14	D. Pedro Antonio Antón Delso	42,50
15	D. Vicente Crego Marcos	42,45
16	D. Francisco Alonso Cruz	41,45
17	D. José María Pallarés Molins	41,00
18	D. José María Romero Roldán	40,50
19	D. Victor Conde Rodelgo	39,80
20	D. Ricardo Valenciano Santafé	39,65
21	D. Andrés Palop Arnau	39,50
22	D. Manuel Antonio Martínez Ajado	39,40
23	D. Antonio Vidriales Corral	39,15
24	D. Pedro Moro Avila	38,30
25	D. Julián López Delgado	38,05
26	D. Alfredo Sánchez Ortega	38,00
27	D. Fernando Rafael García Garreta	37,80
28	D. Daniel Muñiz Sánchez de León	37,50
29	D. Juan Moreno Montalvo	37,20
30	D. Jesús Martín Almeida	37,15
31	D. Teodoro López Pascual	37,00
32	D. Juan Manuel Alonso Dueñas	37,00
33	D. Fernando León Aguado	37,00
34	D. José Luis Beneites García	36,95
35	D. Francisco Vadell Miranda	36,75
36	D. Antonio Payá Pérez	36,60
37	D. José Antonio Asensio Inés	36,20
38	D. Joaquín de Juar Prieto	35,80
39	D. Juan Antonio Gallego Caballero	35,60
40	D. Eduardo Martín Bermejo	35,30
41	D. Ramón Soriano de la Rosa	35,10
42	D. Edelio Gago Blanco	35,00
43	D. Alberto González Monsalve	34,90
44	D. Angel Hernández Moreno	34,80
45	D. Pedro Delgado García	34,70
46	D. José Luis Benito de Vargas	34,30
47	D. Herminio García del Castillo	34,30
48	D. Miguel Albertos García	34,10
49	D. Heliodoro Delgado Sanz	34,00
50	D. Manuel Soto Cuenca	34,00
51	D. Cristóbal Siquier Serra	33,50
52	D. José Rodríguez Pérez	33,50
53	D. Jesús Carrero González	33,35
54	D. Antonio López Jiménez	33,25
55	D. Fernando Delgado González	33,20

Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación obtenida
		Puntos
56	D. Miguel Angel Zarzuelo Pastor	33,15
57	D. Benito Lozano Martín de Hijas ...	33,00
58	D. Jesús Conrado Martín Martín	33,00
59	D. José Masip Frelxes	33,00
60	D. Manuel Ramos Benavides	33,00
61	D. Luis Lizán Arbeloa	33,00
62	D. Isidro Mesonero Santos	33,00
63	D. Martín Lázaro Lázaro	32,90
64	D. Juan Francisco Blanco Alvarez ...	32,80
65	D. Rafael Pascual González	32,70
66	D. Federico Mafe Cebolla	32,50
67	D. Francisco Ortells Marqués	32,50
68	D. ^a Adriana Nieva Poyatos	32,50
69	D. Mariano A. Ramos Castellanos ...	32,30
70	D. Julio García Paredes	32,10
71	D. José Ortega de los Ríos	32,00
72	D. Andrés Juárez Yanes	31,80
73	D. Teófilo Carreño García	31,35
74	D. Luis María Pascual Amor	31,30
75	D. Santiago Gascón Ramos	31,15
76	D. Manuel Diego Velasco	31,10
77	D. Fermín Martín Martín	31,10
78	D. Máximo Sánchez Huerta	31,00
79	D. Antonio Romero Garrido	31,00
80	D. Francisco López Pérez	31,00
81	D. Julio Alonso Aceves	30,70
82	D. Salvador Alonso Pérez	30,55
83	D. José Peral Rodríguez	30,50
84	D. Agustín Martín Bustos	30,45
85	D. José Antonio Gómez Acha	30,40
86	D. Luis Concepción Moscardó	30,35
87	D. Jesús Vázquez Márquez	30,10
88	D. Florentino Larriba Martínez	30,05
89	D. Jesús Hernández del Alamo	30,00
90	D. Francisco Alonso Cruz	30,00
91	D. Esteban Ruiz Ruiz	30,00

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir ocho plazas de Médicos Residentes para los Sanatorios de este Patronato y se concede un plazo para la presentación de los documentos exigidos en aquella convocatoria

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre siguiente), para cubrir, en propiedad, ocho plazas de Médicos Residentes, para los diversos Sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica;

Resultando que, tanto en la convocatoria del concurso-oposición de referencia, como en la designación del Tribunal que lo juzgó en la práctica de los ejercicios pertinentes y en la formulación de la correspondiente propuesta, han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación, y que el expediente ha sido sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 25 de noviembre de 1944.

Esta Vicepresidencia, haciendo uso de las facultades que tiene delegadas, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir ocho plazas de Médicos Residentes para los Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y por el mismo orden con el que figuran en la citada propuesta, a los siguientes aspirantes:

1. Don Francisco Javier Yuste Grijalba.
2. Don Francisco Juan Rodríguez Suárez.
3. Don Pablo Carreró Martínez.
4. Don José Penzol Díaz.
5. Don Roberto Salvanés Pérez.

Los citados aspirantes, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Bravo Murillo número 4, Madrid), Sección de Personal, los documentos acreditativos de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos a concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir cinco plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, se determina el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que se pudieran producir hasta la terminación de los exámenes, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre del corriente año, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, de fecha 20 de los mismos mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho examen:

Número	Nombre y apellidos
--------	--------------------

- | | |
|----|-----------------------------|
| 1 | Angel Berenguer Ortega. |
| 2 | León Herrera Galindo. |
| 3 | Marcelino Gómez Saiz. |
| 4 | Antonio Montero López. |
| 5 | Fidel Fraile Jiménez. |
| 6 | Crescencio Sánchez García. |
| 7 | Jose Maria Galindo Galindo. |
| 8 | Santiago Marin Guillamón. |
| 9 | Jesús Marin Guillamón. |
| 10 | Luis Valencia Jiménez. |
| 11 | Anastasio Moya García. |
| 12 | Luis Castillo Ramirez. |
| 13 | Vicente López Fiaño. |
| 14 | Agustín Espejo Espejo. |
| 15 | Ciriaco López García. |
| 16 | Jesús Serrano Ruipérez. |
| 17 | José Luis Serrano Ruipérez. |
| 18 | José López Valladolid. |
| 19 | Florencio Corredor Vila. |
| 20 | Lorenzo Herreros Prateros. |
| 21 | Lorenzo Regidor Pradana. |
| 22 | Angel Labarra Rubio. |
| 23 | Ismael Herranz Serrano. |
| 24 | Francisco García Jiménez. |
| 25 | Miguel Bonilla Huete. |

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del citado Reglamento, el Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido: el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, Vocales, y un funcionario de Administración civil, que actuará de Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura de Obras Públicas (calle de Ramón y Cajal, 67), el día 12 de enero próximo y días sucesivos, a las once de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Cuenca, 25 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe-Presidente.—9.210-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de personal operativo vacantes en esta provincia.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 16 del corriente mes, esta Jefatura convoca un concurso libre para la admisión de personal operativo en las vacantes existentes en la plantilla aprobada.

Por el presente anuncio se hace pública la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de junio de 1959 y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos para empleados públicos y funcionarios de la Administración local.

Las plazas que se sacan a concurso son las siguientes:

- Una plaza de Inspector Revisor de Maquinaria.
- Una plaza de Contramaestre.
- Ocho plazas de Oficial de segunda Conductores.